III

(Actos preparatorios)

COMITÉ DE LAS REGIONES

77º PLENO DE LOS DÍAS 26 Y 27 DE NOVIEMBRE DE 2008

Dictamen del Comité de las Regiones sobre el tema «Política de integración y diálogo intercultural»

(2009/C 76/01)

EL COMITÉ DE LAS REGIONES

— cree que el diálogo intercultural constituye un instrumento clave para fomentar el entendimiento de la diversidad cultural y fortalecer y acercar a los pueblos en una Europea multilingüe y multicultural;

— está convencido de que el diálogo entre las diferentes religiones y visiones del mundo es una de las vías principales para un diálogo intercultural sostenible;

— por lo tanto, pide al Parlamento Europeo que impulse una Carta Europea para el diálogo intercultural y propone a la Comisión Europea y a los Estados miembros que organicen una plataforma europea permanente para el diálogo intercultural en la que estén presentes los entes locales y regionales, con vistas a desarrollar un diálogo sistemático que nazca en nuestras ciudades y regiones;

— cree que las competencias de los entes locales y regionales son muy importantes en la promoción del diálogo intercultural;

— cree que los entes locales deberían entablar un diálogo abierto con los distintos grupos o sectores de la sociedad y después fomentar y respaldar la comunicación entre ellos, organizar encuentros y educar al ciudadano mediante conferencias, festivales, exposiciones y otros tipos de actividades;

— señala que en muchos Estados miembros los entes locales y regionales son responsables de la legislación relativa a la política de integración y su aplicación, de tal modo que su papel resulta esencial en la integración de los inmigrantes;

— cree que el diálogo intercultural es imprescindible para una buena integración. Por ser los más próximos a los ciudadanos, los entes locales y regionales pueden estimular el reconocimiento mutuo y una participación más activa en el diálogo intercultural.

Ponente: Sr. BELICA (SK/PPE), Presidente de la Región Autónoma de Nitra

Documento de referencia

Consulta de la Presidencia francesa sobre el tema «Política de integración y diálogo intercultural: El papel de los entes locales y regionales»

I. **RECOMENDACIONES POLÍTICAS**

EL COMITÉ DE LAS REGIONES

El principio del diálogo multicultural

1. cree que el principio básico que subyace en el proceso de integración europea es el respeto y la promoción de la diversidad cultural. En este sentido, el diálogo intercultural constituye un instrumento clave para fomentar el entendimiento de la diversidad cultural y fortalecer y acercar a los pueblos en una Europa multilingüe y multicultural;

2. subraya que el concepto de diálogo intercultural, unido al de cohesión social y territorial, puede contribuir a infundir los valores básicos de la vida privada, social y cívica, como son la solidaridad, la responsabilidad, la tolerancia, el respeto, los valores tradicionales, la lucha por el progreso social y la comprensión de la diversidad social y cultural. También puede impulsar la capacidad de comunicación entre personas y grupos de distintas culturas, y su disposición a vivir juntos de manera solidaria;

3. subraya que la igualdad de acceso a la cultura y la libertad de expresión cultural son rasgos esenciales del sistema europeo de valores y condiciones para el diálogo intercultural y la integración;

4. insiste en que, para promover eficazmente el diálogo intercultural, es precisa una cooperación a escala local y regional en la que participen los responsables locales y regionales, los interlocutores sociales, los centros de educación y formación, las ONG, los jóvenes, las organizaciones deportivas y culturales, las estructuras de representación de los inmigrantes y otros agentes apropiados próximos a los ciudadanos. Las asociaciones religiosas y seculares son también voces importantes en este diálogo, pues ayudan a crear la necesidad de comprensión y tolerancia mutuas, siempre que efectivamente transmitan tal necesidad;

5. está convencido de que el diálogo entre las diferentes religiones y visiones del mundo es una de las vías principales para un diálogo intercultural sostenible. Las organizaciones de diferentes creencias son piezas fundamentales de nuestra sociedad y, en el ámbito local y regional, las autoridades públicas y religiosas gozan de una posición que les permite desarrollar conjuntamente métodos de trabajo para promover el entendimiento mutuo y reforzar el diálogo intercultural. Respaldar los métodos y actividades que se desplieguen en los ámbitos local y regional puede, además, conducir al desarrollo del principio del entendimiento mutuo;

6. por lo tanto, pide al Parlamento Europeo que impulse una Carta Europea para el diálogo intercultural y propone a la Comisión Europea y los Estados miembros que organicen una plataforma europea permanente para el diálogo intercultural en la que estén presentes los entes locales y regionales, con vistas a desarrollar un diálogo sistemático que nazca en nuestras ciudades y regiones;

El papel de los entes locales y regionales en el diálogo intercultural

7. cree que las competencias de los entes locales y regionales son muy importantes en la promoción del diálogo intercultural. A ellos corresponde una gran responsabilidad a la hora de conformar y defender nuestra rica diversidad cultural. Tienen un papel crucial en la difusión y aplicación de las mejores prácticas y el intercambio de experiencias en el diálogo intercultural, en especial a través de la coordinación de redes locales y regionales multidimensionales que engloben a todos los agentes pertinentes;

8. cree que los entes locales y regionales podrían utilizar su posición para concienciar sobre la compleja situación actual y la coexistencia de distintas identidades culturales y creencias. Por tanto, es importante que comprendan verdaderamente a los distintos grupos, su actividad y su influencia en la sociedad. Así pues, se hace necesario definir el mayor número posible de partes interesadas por el diálogo intercultural a fin de incluirlas en las estructuras que posibiliten un intercambio directo e intensivo con los entes locales y regionales respectivos;

9. observa que numerosas iniciativas interculturales se gestionan a escala local o regional. Los entes locales y regionales, por su proximidad a los ciudadanos, tienen una posición estratégica apropiada para responder —junto con otros agentes locales— a las necesidades y exigencias concretas de los distintos grupos culturales de su territorio. y para fomentar un mayor diálogo intercultural;

10. cree que los entes locales deberían entablar un diálogo abierto con los distintos grupos o sectores de la sociedad y después fomentar y respaldar la comunicación entre ellos, organizar encuentros y educar al ciudadano mediante conferencias, festivales, exposiciones y otros tipos de actividades. Los entes locales y regionales deberían entablar un diálogo abierto en el que pudieran participar con imparcialidad, respetando la libertad y los derechos de la persona y del grupo. Posteriormente actuarían como meros intermediarios, tal vez ofreciendo «servicios de orientación» (información, proyectos);

11. cree que los inmigrantes deben tener la oportunidad de votar en las elecciones locales, regionales y al Parlamento Europeo;

12. así pues, anima a las autoridades y los grupos políticos pertinentes a que fomenten su participación para facilitar su integración en la sociedad;

El diálogo intercultural como condición clave para una política de integración

13. cree que el diálogo intercultural es imprescindible para una buena integración. Por ser los más próximos a los ciudadanos, los entes locales y regionales pueden estimular el reconocimiento mutuo y una participación más activa en el diálogo intercultural;

14. recomienda a la Unión Europea establecer, dentro de sus competencias, marcos claros y condiciones previas para una buena integración, aunque también reconoce que la política de inmigración e integración es competencia nacional y que es preciso respetar el principio de subsidiariedad;

15. destaca la necesidad de crear y apoyar estructuras de gestión (ventanillas únicas) para los asuntos de tipo práctico que se plantean a los inmigrantes (en paralelo a los problemas burocráticos normales), capaces de ofrecer información útil especialmente destinada a los recién llegados;

16. señala que en muchos Estados miembros los entes locales y regionales son responsables de la legislación relativa a la política de integración y su aplicación, de tal modo que su papel resulta esencial en la integración de los inmigrantes. Es preciso tener presentes las diferencias entre los sistemas nacionales así como la situación geográfica de cada Estado miembro y los usos y costumbres actuales y las particularidades históricas y culturales al elaborar los marcos europeos comunes recomendados en el punto 14. Esto supone, además, que los entes locales y regionales deberían aplicar un modelo basado en la integración que se adecue a sus circunstancias concretas;

17. subraya que los entes locales y regionales con frecuencia participan en la definición de la eficacia y efectividad de una serie de aspectos de la política de integración con su forma de cumplir con sus responsabilidades en este ámbito;

18. pide que se provean recursos adecuados para medidas de integración en el ámbito local y regional y que, al mismo tiempo, se profundice en los programas existentes. Los entes locales y regionales deberían contar con un respaldo en la gestión del proceso de integración, tanto en información y financiación como en el desarrollo de las mejores prácticas. Así pues, es recomendable incluir líneas de acción y medidas que permitan financiar proyectos e integrar a los inmigrantes local y regionalmente;

19. llama la atención hacia la magnitud de la inmigración a la Unión Europea. Es una circunstancia que exige incrementar la cooperación y el diálogo en la esfera cultural para garantizar que las diferencias culturales no provoquen discordancia, sino que se conviertan en instrumento de desarrollo, en una herramienta para reforzar la tolerancia y unir a los pueblos en una Europa multicultural, basada en el respeto mutuo y la solidaridad;

20. pide que se intensifiquen los esfuerzos por elaborar una política europea común dirigida a gestionar la inmigración irregular. Muchos de los aspectos jurídicos de la inmigración irregular rebasan las competencias de los entes locales, aunque las consecuencias de este fenómeno se perciben ante todo y sobre todo a nivel local y regional. Deberán encontrarse vías y realizarse esfuerzos para consultar a las regiones y al ámbito local a la hora de elaborar políticas comunes al respecto y tratar los problemas específicos de la migración irregular en el contexto del diálogo intercultural;

21. opina que los entes locales y regionales desempeñan un papel especial en el ámbito de la política de inmigración, porque proporcionan muchos de los servicios que son importantes para una buena integración –como la vivienda, la atención sanitaria, la educación, los programas de capacitación y de idiomas, etc.– y son los primeros afectados por los problemas que se plantean en este ámbito;

22. recalca que el proceso de integración a veces dura varias generaciones —sobre todo a escala local— y, en consecuencia, considera fundamental que los entes locales y regionales proporcionen una integración efectiva —estructural, social, económica y cultural— contribuyendo a que los recién llegados no sufran discriminación, que se respeten sus derechos y puedan acceder a los recursos, el empleo y los servicios, de tal forma que sea un prerrequisito absoluto el que puedan desarrollar un papel pleno en la sociedad europea. Es esencial el acceso —cuya regulación compete a los Estados miembros— al mercado de trabajo normal;

23. recomienda que se analice la posibilidad de crear en todos los Estados miembros un sistema de redes de entes locales y regionales, a fin de incrementar la cooperación para afrontar eficazmente los flujos migratorios e integrar de manera consciente a los refugiados, por medio de proyectos locales fomentados por los propios entes locales;

24. se remite al Año europeo del diálogo intercultural (2008), que constituye un importante impulso para la integración de personas con historial de inmigración fomentando la comprensión de las diversas culturas. La Comisión debería examinar si la celebración anual de un «Día europeo de la integración y la tolerancia intercultural» puede sensibilizar en mayor medida y destacar el enriquecimiento de la diversidad cultural;

Ayuda a la política de vivienda como parte del proceso de integración

25. recomienda crear las condiciones para integrar a las familias de los inmigrantes con las familias y las comunidades locales, mediante la puesta en práctica de programas integrados para la rehabilitación del entorno construido y de la ordenación urbanística, la prestación de servicios, la mejora de la calidad del medio ambiente y la lucha contra la exclusión social, todo ello con la participación activa de los inmigrantes. Señala la necesidad de investigar más para compilar las experiencias de los Estados miembros de los últimos años en cuanto a la capacidad para ofrecer vivienda a los emigrantes, con particular atención a aquellas experiencias que prevén la puesta en práctica de programas de rehabilitación en barrios caracterizados por la presencia de inmigrantes;

26. anima a los entes locales y regionales a que hagan uso de las actuales posibilidades de financiación comunitaria para ofrecer a emigrantes, solicitantes de asilo y refugiados ayuda para encontrar empleo, acceso a servicios sociales, sanitarios y de vivienda. Los entes locales y regionales deberían garantizar la calidad y cantidad de los servicios públicos, así como programas de educación y aprendizaje, además de la calidad de vida en las ciudades, con un urbanismo eficaz y una política de vivienda adecuada que evite la degradación de las zonas urbanas, además de establecer programas eficaces para la regeneración de las áreas urbanas degradadas;

Cualificación y empleo en relación con la integración

27. llama la atención sobre el hecho de que, sin proyectos de acogida e integración ni un empleo estable, también los inmigrantes pueden terminar en las redes de explotación y delincuencia, o incluso convertirse voluntaria o involuntariamente en delincuentes, creando una posible fuente de perturbaciones por lo que respecta a la seguridad y la cohesión social;

28. sugiere que los Estados miembros, en colaboración con los entes locales y regionales, y con todos los agentes económicos y sociales, se esfuercen por mejorar, en el marco de las competencias nacionales, el acceso de los inmigrantes al trabajo y luchen contra la discriminación en el mercado laboral. Los Estados deberían informar a los inmigrantes de las posibilidades que existen y animarles a que se preparen para tener un empleo mediante programas, incluso específicos, de formación continua;

El multilingüismo y el aprendizaje de lenguas como forma de promover el diálogo intercultural

29. considera que la sensación de pertenencia a un lugar comienza a desarrollarse ya en la escuela, y que los programas de acogida e integración podrían formar parte de todos los sistemas de enseñanza preescolar, escolar y universitaria de los Estados miembros;

30. cree que los entes locales y regionales deben insistir en el papel y la importancia de la educación como medio esencial para concienciar sobre la diversidad;

31. pide que se preste más atención al potencial cultural, lingüístico e intelectual de los inmigrantes, aún más importante para la Unión Europea en el mundo globalizado;

32. insiste en la necesidad de apoyar una enseñanza que se oriente al mutuo entendimiento. Para conseguirlo, el programa de estudios debería adaptarse de forma que refleje el entorno multicultural de la UE y el principio de apoyar activamente el diálogo multicultural;

33. recalca de forma especial la enseñanza de otras lenguas y el desarrollo de los fundamentos del multilingüismo en la etapa preescolar. Subraya la importancia de dominar la lengua del país de acogida y de la zona en la que se vive; sugiere, por tanto, que se tomen medidas adecuadas de apoyo y se ofrezcan oportunidades de aprendizaje, tanto en las escuelas como fuera del entorno escolar, para los migrantes de distintos grupos de edad;

34. también reconoce la necesidad de fomentar el diálogo entre comunidades religiosas, asociaciones y otros agentes culturales. Las personas que viven en la UE deben conocer y comprender mejor tanto los países de la UE como los que no pertenecen a ella, y ello incluye su historia y su cultura. Tanto los inmigrantes como la gente del lugar deben recibir una educación positiva sobre Europa: deben descubrir los valores compartidos y la historia común, la relación entre las culturas y la similitud en derechos y deberes sociales y políticos;

35. propone a los entes locales y regionales que se comprometan a fomentar la conciencia intercultural entre sus trabajadores y otros proveedores de servicios públicos, y que promuevan una representación justa de los emigrantes y las minorías nacionales en sus instituciones;

36. está convencido de que los entes locales y regionales pueden resultar fundamentales en la creación de un entorno que permita a los estudiantes extranjeros crear vínculos con la ciudad en la que están estudiando, por breve que sea esa etapa;

Reforzar la cooperación con los medios de comunicación

37. pide a los entes locales y regionales que lleven a cabo, en estrecha colaboración con los medios de comunicación locales, así como con organizaciones y asociaciones de interés cultural, campañas informativas de ámbito local y regional que se dirijan particularmente a los grupos «desfavorecidos», para garantizar que aprovechen todas las oportunidades;

38. considera importante el papel de los medios de comunicación locales a la hora de informar de la manera más objetiva posible sobre la situación y la realidad de las sociedades multiculturales europeas y, por consiguiente, de incrementar la adaptabilidad de los ciudadanos del país de acogida (fomento de la conciencia intercultural y el conocimiento de las otras culturas; aceptación de la inmigración), además de animar a los inmigrantes a integrarse y a respetar las culturas, tradiciones, costumbres y lenguas del país de acogida y de los demás Estados miembros de la Unión Europea;

39. sugiere interesar a los agentes locales y regionales a través de actividades y actos descentralizados y fomentar una cobertura adecuada de dichos actos en los medios de comunicación regionales. Los entes locales y regionales deberían destacar el innegable papel de los medios de comunicación en el fomento de la igualdad y el mutuo entendimiento y seguir creando las condiciones para facilitar el diálogo intercultural;

40. recuerda la necesidad de promover la creación de nuevos espacios (diferentes entornos digitales, cafés especiales, actividades en parques y plazas) para el diálogo intercultural y propone que se apoyen debates en la ciudad, diálogos, enseñanza de lenguas, cursos de naturalización, planes de empleo, cursos para la igualdad de oportunidades, programas contra la discriminación, etc., además del intercambio sistemático y la supervisión de las experiencias, con nuevos enfoques para gestionar localmente los éxitos y los fracasos.

II. **ANEXO**

Ad 6

El programa intercultural Cities del Consejo de Europa y de la Comisión Europea es una red de ciudades europeas por el diálogo intercultural. El objetivo de la red es el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre sus miembros sobre cuestiones relativas al empleo, idioma, educación, cultura, medios de comunicación, etc.

Ad 23

En aquellos Estados miembros donde ya se han experimentado estas redes de servicios con la cooperación de comisiones territoriales, se ha logrado acortar los plazos de tramitación de las solicitudes de asilo y se han mejorado las condiciones de vida de los solicitantes, favoreciendo su integración en las comunidades locales de acogida, con las consiguientes ventajas desde el punto de vista de la seguridad y la calidad de vida.

Arco Latino sugiere promover redes y asociaciones de ámbito europeo para dar relieve al espíritu de la cooperación interregional y coordinar también acciones entre Estados miembros que compartan los mismos retos a causa de la inmigración. Sólo mediante este tipo de cooperación será posible fomentar acciones coordinadas de codesarrollado con los países de origen.

Ad 28

REVES ha comenzado a reclutar inmigrantes para su trabajo, con unos resultados muy positivos. Algunos miembros de la Red Europea de Entes Locales y Regionales por la Economía Social (REVES) están llevando a cabo diversas iniciativas de diálogo intercultural e integración participativa. Hay ciudadanos de terceros países o personas con antecedentes de emigración que participan no sólo en la aplicación, sino también en la planificación de estas iniciativas (que aún continúan desarrollándose). Están experimentando con nuevos espacios para la participación y el diálogo intercultural. Entre ellos cabe citar los siguientes: a) un café donde se reúnen emigrantes de edad; b) medidas de diálogo intercultural en un parque público, lo cual incluye también el trabajo con distintos grupos de jóvenes que pasan su tiempo libre en el parque; c) trabajo con los conocimientos y las habilidades de los emigrantes (basado en el proyecto «Extracompetenze»; d) organización de actividades en escuelas para reunir a padres de distintas nacionalidades; e) establecimiento de empresas de economía social (cooperativas) con emigrantes y gente de la zona.

Ad 30

El proyecto *Dvojičky* (Gemelos) de radio Regina, cuyos locutores buscan paralelismos entre figuras históricas y tradiciones de Eslovaquia y las de otros Estados miembros de la UE.

Ad 32

En Eslovaquia van estableciéndose tradiciones culturales europeas, como el Día de los Vecinos o el Día Europeo de la Música.

Existe una iniciativa lanzada por la DG DEV de la Comisión Europea para enviar representantes de la UE como embajadores a sus antiguos colegios el día 9 de mayo, aniversario de la declaración de Schuman.

Ad 33

En los jóvenes y los niños debe fomentarse cuanto antes el deseo de aprender otras lenguas. El aprendizaje de lenguas debe ser muy temprano, porque así los conocimientos se adquieren en menos tiempo y de forma más completa. Debería desarrollarse el dominio de otras lenguas en la enseñanza primaria y secundaria. El proceso educativo debe ofrecer oportunidades de hablar una lengua extranjera en la escuela primaria y de aprender una tercera lengua en la escuela secundaria. Los medios que ofrece la educación universitaria para mejorar más los conocimientos lingüísticos deberían incrementarse ampliando los ámbitos de acción del «Programa de Aprendizaje Permanente», que pretende fomentar la movilidad de estudiantes y trabajadores.

Bruselas, 26 de noviembre de 2008.

El Presidente
del Comité de las Regiones
Luc VAN DEN BRANDE